



74967

MODELO DE UTILIDAD

MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:

" AMORTIGUADOR REGULABLE DE SUSPENSION "

Solicitante: AUTO-INDUSTRIA TEJERINA Y CENOZ, S.R.C.,
Entidad española, establecida en
BARCELONA, Calle Aribau, 171.



74967

La presente solicitud se refiere a un amortiguador regulable de suspensión, particularmente apropiado para ser montado en la parte exterior de las barras de suspensión delanteras y traseras de algunos tipos de automóviles
5 utilitarios.

Se conocen amortiguadores de suspensión que comprenden unas placas de acero y unos discos de cinta de freno intercalados entre aquéllas y que quedan mantenidos fuertemente aplicados unas contra otros por la acción de un potente muelle en espiral, produciéndose el efecto amortiguador por la fricción entre dichas placas de acero y los
10 discos de cinta de freno intercalados entre ellas.

Estos conocidos amortiguadores tienen el inconveniente de que el muelle en espiral es de presión constante, no pudiendo variarse, por tanto, el efecto amortiguador, y de que quedan fácilmente expuestos a la penetración de agua, polvo, grasas, etc., que perjudican su buen funcionamiento debido a que al interponerse estos materiales entre las placas y discos mencionados, disminuye el coeficiente de
15 rozamiento.

Estos inconvenientes quedan descartados por completo mediante el amortiguador regulable de suspensión que constituye el objeto de la presente solicitud y que se caracteriza, esencialmente, porque consta de una placa central y de dos contraplacas reforzadas, separadas entre sí por
25 unos discos de cinta de freno de composición apropiada para poder resistir elevados esfuerzos de compresión y de tracción, quedando aprisionado este conjunto por un tornillo



74967

tensor, con interposición de un muelle en espiral, de presión variable, que permite regular el esfuerzo sobre los citados discos intermedios y, por tanto, el índice de suspensión del vehículo de acuerdo con las condiciones
5 del piso de rodaje.

Otra característica de la invención consiste en que el mencionado muelle, montado sobre unas cazoletas de centraje, se halla protegido por un tapacubos elástico, y todo el conjunto va enfundado en una envolvente de
10 cierre hermético que impide toda penetración de agua, polvo, grasas, etc. al interior del amortiguador.

Para la fijación de este amortiguador está dotada la placa central mencionada de tres orificios en su contorno para el paso de correspondientes tornillos, y las
15 contraplacas con sus refuerzos llevan practicadas tres aberturas para el encaje de correspondientes brazos de las barras de suspensión.

Otras características y ventajas de la invención se desprenderán de la siguiente descripción que se hace con
20 relación a los dibujos adjuntos en los cuales se ilustra, a título de ejemplo no limitativo, una forma de realización. En dichos dibujos:

Fig. 1 es una vista frontal del amortiguador regulable de suspensión de que se trata; y

25 Fig. 2 representa un corte axial según la línea II-II de la Fig. 1.

El amortiguador representado comprende una placa central de acero 1 y dos contraplacas, también de acero,



74967

2 y 2' provistas de refuerzos 3 y 3', estando estas placas separadas entre sí por dos discos 4 y 4' de cinta de freno. El conjunto de dichas placas 1, 2 y 2' y los discos intermedios 4 y 4' queda aprisionado por un tornillo tensor 5, dotado de tuerca de ajuste 6 y contratuerca 7, con interposición de un muelle en espiral 8. Este muelle está montado sobre unas cazoletas de centraje 9 y 9' y se halla protegido por un tapacubos elástico 10, por ejemplo de caucho sintético. Todo el conjunto va enfundado en una envolvente 11, 12, por ejemplo de aluminio repulsado, de cierre hermético. La placa central 1 está dotada en su contorno de tres orificios 13 para el paso de correspondientes tornillos de fijación, y las contraplacas 2, 2' con sus refuerzos 3, 3' llevan practicadas tres aberturas 14 para el encaje de correspondientes brazos de las barras de suspensión.

De un examen del dibujo, particularmente de la Fig. 2, puede comprenderse sin más que al apretar más o menos la tuerca de ajuste 6 queda variada la presión ejercida por el muelle 8 y, por tanto, el esfuerzo que ejercen las contraplacas 2, 2' contra la placa central 1 a través de los discos intermedios de cinta de freno 4, 4', pudiendo regularse así a voluntad el índice de suspensión del vehículo. Por otra parte puede también apreciarse en dicha figura que merced al tapacubos elástico 10 y a la envolvente 11, 12 de cierre hermético, queda impedida toda penetración de agua, polvo, grasas, etc. al interior del amortiguador.



74967

Se hace constar que todo cuanto no altere, cambie o modifique lo esencial del invento puede quedar sometido a variaciones de detalle.

N O T A .

5 El Modelo de Utilidad que se solicita recae sobre las siguientes reivindicaciones:

10 1ª.- Amortiguador regulable de suspensión, caracterizado porque consta de una placa central (1) y de dos contraplacas reforzadas (2, 2º y 3, 3º), separadas entre sí por unos discos (4, 4º) de cinta de freno, quedando
15 aprisionado este conjunto por un tornillo tensor (5, 6, 7), con interposición de un muelle en espiral (8), de presión variable, que permite regular el esfuerzo sobre los citados discos intermedios (4, 4º) y, por tanto, el índice de
suspensión del vehículo.

20 2ª.- Amortiguador regulable de suspensión según la reivindicación 1ª, caracterizado porque el mencionado muelle (8), montado sobre unas cazoletas de centraje (9, 9º), se halla protegido por un tapacubos elástico (10),
y todo el conjunto va enfundado en una envolvente (11, 12) de cierre hermético.

25 3ª.- Amortiguador regulable de suspensión según las reivindicaciones 1ª y 2ª, caracterizado porque la placa central mencionada (1) está dotada en su contorno de tres orificios (13) para el paso de correspondientes tornillos de fijación, y las contraplacas (2, 2º) con sus refuerzos (3, 3º) llevan practicadas tres aberturas (14) para el encaje de correspondientes brazos de las barras de



74967

suspensión.

4.- AMORTIGUADOR REGULABLE DE SUSPENSION,
tal y como queda descrito y reivindicado en la presente
memoria que consta de seis hojas mecanografiadas por
5 una sola cara y de una lámina de dibujos.

BARCELONA, 4 de Julio de 1959.

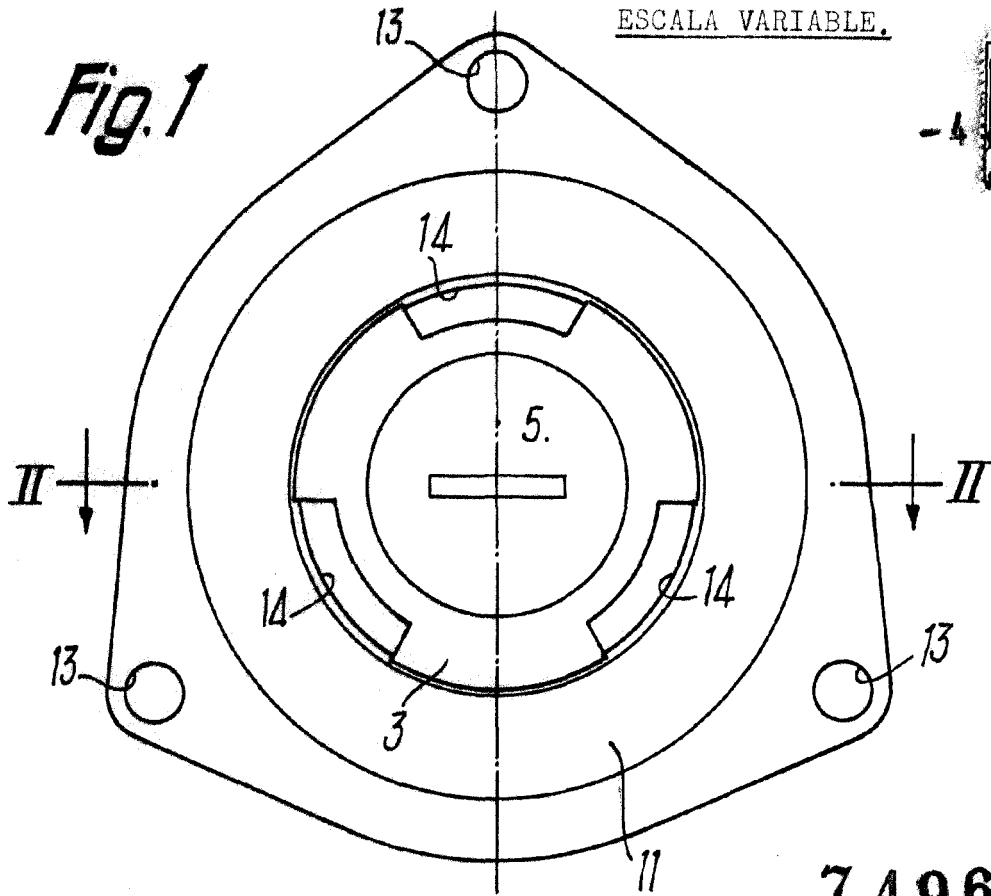
AUTO-INDUSTRIA
TEJERINA Y CENOZ, S.R.C.
P.P.

J. GÓMEZ-ACEBO Y MODEI

P.P.

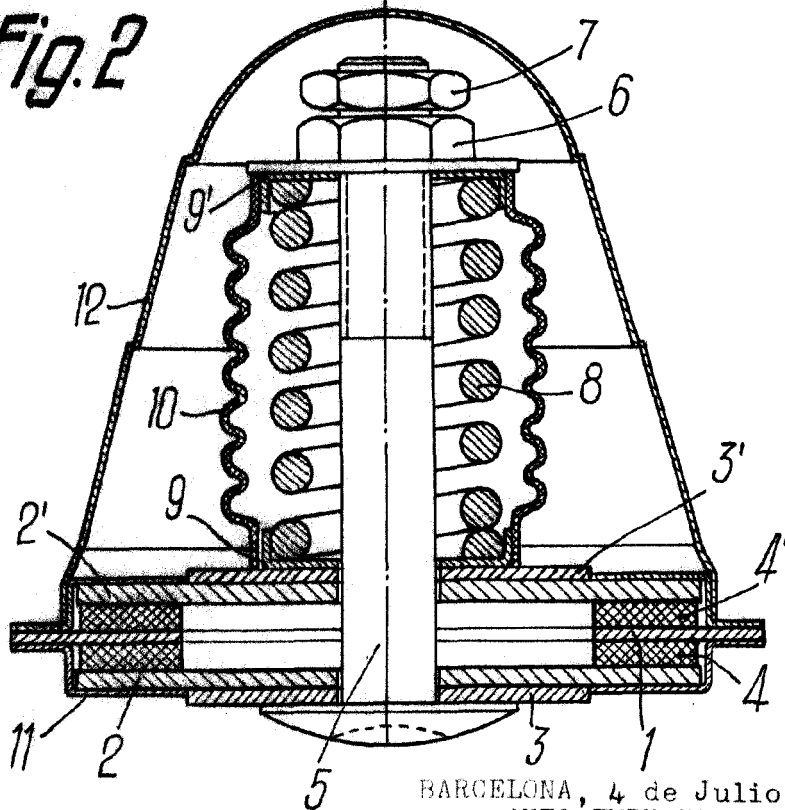
ESCALA VARIABLE.

Fig. 1



7 4 9 6 7

Fig. 2



BARCELONA, 4 de Julio de 1959
AUTO-INDUSTRIA
TEJERINA Y CENOZ, S.R.C.
P.P.A. COMERCIO Y MOBIL

[Handwritten signature]